



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 27 de diciembre de 2019, se reunieron en sala de juntas del piso 3 de la Secretaría de las Mujeres, sita en Av. Morelos No. 20, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06000, las y los servidores públicos y los representantes de los participantes, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta con la finalidad de llevar a cabo el acto de aclaración a las bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. **SM/IR/007/2019 convocada para la “adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas”** para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 Fracción I de su Reglamento y al punto 6.2 de las bases de la Invitación.-----

El Lic. Juan Pablo Miranda Cabrera, Jefe de la Unidad Departamental de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, quien preside el evento, da la bienvenida a los participantes y hace la presentación de las y los servidores públicos que asisten.-----

Para este procedimiento se invitó mediante oficio a los proveedores: Ricardo Sinuhe Macías Esteban, Roberto Carlos Blanco Senties y Tomas Ismael Rentería de la Cruz, los cuales no se encuentran inhabilitados ni sancionados por los órganos fiscalizadores y están registrados en el padrón de proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México. -----

En este acto asistieron los participantes: Ricardo Sinuhe Macías Esteban y Roberto Carlos Blanco Senties.-----

-----Precisiones y/o Aclaraciones de la convocante-----

Se le hace entrega a los presentes el nuevo ANEXO UNO presentado por el área requirente. -----

Se hace del conocimiento de los asistentes a este evento que se recibieron preguntas o comentarios por parte de los participantes invitados a través de los medios citados en las bases concursales, las cuales quedan de la siguiente forma: -----

La persona física Roberto Carlos Blancos Senties cuenta con las siguientes dudas:-----

PREGUNTA 1: Atún en lata de 1 kg en aceite, unidad de medida: lata, cantidad: 1. La presentación comercial de lata grande corresponde a: Contenido neto 1,880 kg. Y masa drenada 1,350 kg. ¿Cuál es la presentación que se debe cotizar y presentar?-----

Respuesta: Se debe cotizar 1,880 Kg. y masa drenada de 1,350 Kg.-----

PREGUNTA 2: Atún en lata de 1 kg en agua, unidad de medida: lata, cantidad: 1. La presentación comercial de lata grande corresponde a: Contenido neto 1,880 kg. Y masa drenada 1,350 kg. ¿Cuál es la presentación que se debe cotizar y presentar?-----

Respuesta: Se debe cotizar 1,880 Kg. y masa drenada de 1,350 Kg.-----



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

PREGUNTA 3: Cereal de arroz para bebe de 720 gr. unidad de medida: Caja, cantidad: 1. La presentación comercial de cereal de arroz para bebe corresponde a 270 gr. Máximo 300 gr. ¿Cuál es la presentación que se debe cotizar y presentada?-----

Respuesta: Se debe cotizar el de 300 gramos-----

PREGUNTA 4: Crema ácida, unidad de medida: Litro, cantidad: 1 ¿Se entregará a granel? Ya que las presentaciones comerciales corresponden solo a 900 ml.-----

Respuesta: Se debe cotizar el de 900 ml.-----

PREGUNTA 5: Crema en polvo sobre de 4 gr. ¿Su presentación será por pieza?-----

Respuesta: Si-----

PREGUNTA 6: Cremor tártaro por kilo, al ser un producto gourmet está sujeto a disponibilidad en la presentación por kilogramo ¿Cuántos días antes de la entrega del mismo, se podría avisar para verificar su existencia?-----

Respuesta: En caso de requerirse se solicitaría con una semana de anticipación-----

PREGUNTA 7: Extracto de vainilla en frasco ¿El frasco a cuantos mililitros corresponde?-----

Respuesta: La presentación a cotizar debe de ser de 100 mililitros-----

PREGUNTA 8: Galletas con malvavisco cubierta de chocolate 30 grs. Caja. ¿Se cotizará y entregará por pieza de 30 gramos o por caja de 8 unidades de 30 gramos cada una?-----

Respuesta: La caja debe de ser de 240 gramos con 8 paquetes de 30 gramos.-----

PREGUNTA 9: Granillo de chocolate y de colores por kilo ¿Se unificará precio o se cotizaran por separado?-----

Respuesta: Se debe cotizar por separado una partida granillo de chocolate y en otra partida granillo de colores.-----

PREGUNTA 10: Mango manila ¿La cantidad corresponderá a cotizarla por 1?-----

Respuesta: Se debe cotizar por Kilo-----

PREGUNTA 11: Mole verde en polvo ¿Su presentación será en kilo y la cantidad corresponderá a cotizarla por 1?-----

Respuesta: Se debe cotizar por Kilo.-----

X

15

Y
1



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS

PREGUNTA 12: Nopal ¿El nopal se cotizará y presentará con o sin espinas?-----

Respuesta: El nopal debe ser sin espinas.-----

Al responder las preguntas el área requirente se le pregunta nuevamente a los participantes si cuentan con más duda o preguntas a lo que manifiestan que no cuentan con más dudas ni preguntas. -----

Acto seguido la convocante hace los siguientes recordatorios: -----

1.- De acuerdo a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en su Artículo 39 y 39 Bis, se reitera que no podrán participar en procesos concursales las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de sus supuestos.-----

2.- Para la evaluación de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, el dictamen se determinará únicamente con el precepto **CUMPLE o NO CUMPLE**.-----

3.- De conformidad con lo señalado en el numeral **6.3** de las bases de esta Invitación se informa a los presentes que el acto de presentación y apertura de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **30 de diciembre de 2019** a las **13:00hrs.** en la sala de juntas del piso 3 de esta Secretaría.-----

Se informa a los participantes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.-----

Por su parte la Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, desea manifestar que con fundamento en los artículos 28 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracciones VII, XVIII, XIX, XX y XXIV del Reglamento Interior de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, su presencia únicamente tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. Así mismo exhorta a los participantes y servidores públicos involucrados en los procedimientos de adjudicación, para que en todo momento se abstengan de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante las diferentes etapas de los procesos de licitación o de invitación restringida, así como durante la vigencia de las relaciones contractuales con este Organismo; por lo que en caso de tener conocimiento de dichas acciones en contra de la normatividad, les manifiesta la importancia de denunciar tales hechos ante la Secretaría de la

Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large 'X' and a signature.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA INVITACIÓN
RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. SM/IR/007/2019 RELATIVA A
LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS**

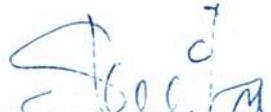
Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México o ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.-----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:20hrs. del día de su inicio, firmando al margen y al calce y como acuse de recibo de una copia simple de la misma las y los servidores públicos y los representantes de las personas morales que a este evento asistieron.-----

POR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO


LIC. JUAN PABLO MIRANDA CABRERA
JUD DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTO Y SERVICIO


LICDA. MYRIAM GÓMEZ BECERRA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE LAS
MUJERES


MTRA. SHEILA VÁZQUEZ CAMACHO
COORDINADORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS


LIC. AXEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL PARA EL ACCESO A LA
JUSTICIA Y ESPACIOS DE REFUGIO COMO
ÁREA REQUIRENTE

PARTICIPANTES


C. RICARDO SINUHE MACÍAS ESTEBAN
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD
EMPRESARIAL


C. ROBERTO CARLOS BLANCO SENTIES
PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD
EMPRESARIAL

-----FIN DE TEXTO-----



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SM/IR/007/2019

CONCEPTO: "Adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas"

FECHA: 27 de diciembre de 2019, 12:00 horas EVENTO: Aclaración de bases

AREA O UNIDAD ADMINISTRATIVA CARGO	NOMBRE	FIRMA
Órgano Interno de Control JUD de Investigación	Myriam Gómez Becerra	
Dirección General de Acceso a la Justicia	Axel Hernández Pérez	
Coordinación Jurisd. S.M.	Sheila Jázquez Camacho	
JUD. Recursos MAT	JUAN PAOLO MIRANDA	



LISTA DE ASISTENCIA DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. SM/IR/007/2019

CONCEPTO: "Adquisición de productos alimenticios y bebidas para personas"

FECHA: 27 de diciembre de 2019, 12:00 horas **EVENTO:** Aclaración de bases

EMPRESA Y RFC	REPRESENTANTE	FIRMA
<u>Ric Mex 1122840715741</u>	<u>Ricardo Macías</u>	
<u>BSR 880428MFG</u> <u>Roberto Carlos Blanco Soties</u>	<u>Roberto Carlos Blanco Soties</u>	

